

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1681/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO Y CESE DE PERSONAL EVENTUAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Por Decreto núm. 2025-3174, de 25 de julio del 2025, del Ilmo Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, se ha acordado aprobar resolución del tenor literal siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2.d) y 12.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 41.a) y 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que estipula el cese automático del personal eventual en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento. Así como el artículo 70.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En virtud de las atribuciones conferidas en el citado artículo 104 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local, el cual establece que el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la entidad local correspondiente.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4595 de 23 de julio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 25 de julio de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 34 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

RESUELVO:

PRIMERO.– Determinar el cese automático, por indicación del Presidente, con efectos del día 19 de julio del 2025, en el desempeño de las plazas de personal eventual, al siguiente personal:

D.^a María Natividad Jiménez Vázquez ***4469** Secretaria de Grupo Político.

Así mismo, a propuesta del Portavoz de Grupo PSOE, con Registro de Entrada 2025–E–RC–5474, determinar el cese automático, por indicación del Presidente, con efectos del día 21 de julio del 2025, en el desempeño de las plazas de personal eventual, al siguiente personal:

D.^a Carolina Martín Zapata ***8688** Secretaria de Grupo Político

SEGUNDO.– Determinar que el 19 de julio de 2025, y el 21 de julio de 2025, respectivamente, son día efectivo de cese a efectos económicos y de Seguridad Social, será día retribuido y cotizado.

TERCERO.– Vista la propuesta del portavoz del Grupo Provincial del PSOE, de fecha 21/07/2025, con número de Registro de Entrada 2025–E–RC–5473, para el nombramiento a tiempo completo de personal eventual con fecha de efectos 22 de julio de 2025, al objeto de que desempeñen las funciones inherentes a los puestos de confianza, percibiendo por ello las remuneraciones con las que están dotadas las referidas plazas aprobadas por el Pleno de la Corporación de 18 de julio de 2023 y actualizadas a fecha de hoy, y por indicación del Presidente, se propone el nombramiento de:

D. Javier Herrero Resina, con DNI ***2504**. Secretario de Grupo Político. 2.289,88 €/ Mensuales (Brutos)

D.^a. M^a Virginia Parra Garrosa, con DNI ***8017**. Secretaria de Grupo Político. 2.289,88 €/ Mensuales (Brutos)

CUARTO.– Notificar a los interesados el presente decreto, conforme disponen los artículos 40 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se hace público para general conocimiento

Ávila, 28 de julio del 2025.

El Presidente, *Carlos García González*.